

Sevilla Valle, **JULIO 13** de 2020

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2019-00005-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: JHON JAIRO RESTREPO VARGAS
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO PARRA GIL

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **JHON JAIRO RESTREPO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94'280.992, expedida en Sevilla Valle, dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**, en contra del señor: **DIEGO FERNANDO PARRA GIL**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94'285.997 de Sevilla Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la liquidación del crédito, a fecha 30 de **MARZO** de 2020, para una suma total de, **SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS CON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7'634.886.00)**, **MONEDA LEGAL, A FAVOR DE MI PODERDANTE.**

Anexo: dos (02) folios.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

"DIOS REY DEL UNIVERSO, ILUMINAME Y GULAME"

Carrera 48 No 52-77 Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com